

Fecha: 01-03-2024

Fuente: El Mercurio Inversiones

Título: **Rechazan solicitudes territoriales en Aysén que ponían en riesgo concesiones acuícolas**

Visitas: 457.129

VPE: 335.219

Favorabilidad: ☐ No Definida

Link: <https://www.elmercurio.com/Inversiones/Noticias/Analisis/2024/03/01/1034695/rechazan-solicitudes-territoriales-en-aysen.aspx>

En la industria acusaban que los espacios costeros de Cisnes e Islas Huichas trababan el desarrollo de acuicultura en la zona, afectando el 25% de la capacidad de producción nacional. Tras semanas de tensiones y alertas, la industria salmonera terminó el jueves en tranquilidad.

Luego de más de cuatro horas de discusión, las solicitudes de Espacios Costeros Marítimos de Pueblos Originarios (ECMPO), demandadas por las comunidades indígenas Pu Wapi por Cisnes y Antunen Rain por Islas Huichas, en la Región de Aysén, fueron rechazadas. En conjunto, sumaban más de 600 mil hectáreas de mar.

La Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de Aysén definió ayer el futuro de ambas solicitudes, tras registrar en ambos casos 29 votos de rechazo; dos a favor; dos a favor con modificación, y una abstención.

Las peticiones de las comunidades indígenas tenían en vilo al sector acuícola, dado que —en su opinión— ponía en riesgo más de 300 concesiones, que correspondían al 45% de las existentes en la región, y en torno al 25% de la capacidad productiva del país.

Se trataba de uno de los mayores focos de incertidumbre para la industria, después de la polémica generada el año pasado por la tramitación de la ley de Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Discusión Durante la reunión, representantes del sector manifestaron su rechazo a la iniciativa.

Juan Luis Amenábar, director regional de Aysén en el **Consejo del Salmón**, señaló en la instancia que la oposición a las ECMPO se debe a la “excesiva dimensión de la solicitud que no conversa o no coexiste con la política nacional del uso de borde costero, por la zonificación que tiene la Región de Aysén que contempla diversas actividades como la pesca artesanal, salmonicultura, turismo, preservación, transporte marítimo, infraestructura portuaria, entre otras, y también por los futuros desarrollos que puedan venir”. Tras la votación, Tomás Monge, director territorial de SalmonChile, sostuvo que “primó en el análisis una visión de futuro para la Región de Aysén, donde todas estas actividades pueden convivir y potenciar el desarrollo regional de manera armónica”. Luego de conocerse la decisión, Ricardo García, vicepresidente de Salmones Camanchaca, expresó que “el rechazo de estas solicitudes muestra que en Chile prima la cordura.

Sin embargo, no habrá tranquilidad hasta que concluya una racionalización de esta ley (Lafkenche) que permitió esta discusión”. Para Estefanía González, subdirectora de Campañas de Greenpeace, el rechazo a las solicitudes se dio en un contexto en que “la industria de la salmonicultura desplegó una estrategia comunicacional para instalar datos que no son reales con una voracidad impresionante.

Es completamente falso por ejemplo, que se afectaran concesiones y empleos, cuando todo derecho anterior está resguardado por el artículo 7 de la Ley Lafkenche”.

“En la práctica, ni estos ECMPO ni otros, afectarán nunca a las más de 1.300 concesiones de salmonicultura aprobadas en Chile. Lo que estas comunidades buscaban era proteger lo poco que va quedando”, agregó. Cambio en la ley Ricardo Mewes, presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), planteó que se debe ampliar la discusión sobre los alcances de la Ley Lafkenche.

“Queda claro que es indispensable revisar y modificar la Ley Lafkenche, que a pesar de tener buenas intenciones, su mal diseño causa problemas como los que hemos visto en Aysén, donde se pretendía entregar la administración del territorio marítimo a grupos muy pequeños, afectando los legítimos intereses de otras comunidades”, dijo Mewes.

“Se deben tomar los aprendizajes que dejaron los 7 años de tramitación de estas solicitudes para que la Ley Lafkenche se revise, acotando sus plazos y buscando mecanismos para que la misma no sea utilizada con el fin de paralizar otras actividades”, comentó Gerardo Balbontín, gerente general de Blumar. Nuevas solicitudes En medio de la discusión, Daniel Caniullán Huentel, representante de las comunidades indígenas en la votación, señaló que van a presentar nuevas ECMPO para defender sus derechos sobre el territorio. “No se entiende que el propio Estado valida y el propio Estado rechaza. Entonces aquí hay un doble discurso, y lamento decir esto. Aquí no hay un clima de confianza de seguir dialogando, sí, las palabras son bonitas, pero a la hora de, no hay disponibilidad de dialogar, pero esto no se termina acá. Vamos a defender el territorio a la buena o a la mala”, manifestó Caniullán en su intervención. Escrita N. Birchmeier

